



CIRCULAR : 83

804500

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

C.C. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ. P R E S E N T E

Se comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y tomando en consideración la propuesta voluntaria del **Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles**, se **prorroga su adscripción a la Sala del Segundo Circuito Judicial, con residencia en Jojutla, Morelos, a partir del primero de enero al treinta y uno de julio de dos mil dieciocho**. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cuernavaca, Morelos; 15 de diciembre de 2017.

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.



OFICIALIA MAYOR

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.
ASS"dircio

